

Reproducido en www.relats.org

PARTICIPACIÓN, COGESTIÓN Y AUTOGESTIÓN EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

Francisco Iturraspe Oviedo¹

**Presentado en el Seminario Internacional de Investigadores
Participación, Autogestión y estatuto del Trabajo Autogestionario,
Universidad Nacional de Rosario, 2018**

“Decir que la autogestión es un movimiento es indicar que es el producto de experiencias, de triunfos y fracasos. No se puede concebir la construcción de una sociedad autogestionada sino como un vasto proceso de experimentación en todos los aspectos de la vida económica y social. La autogestión es la sociedad en construcción. El derecho a la experimentación es el fundamento necesario de la sociedad de autogestión. Se trata así de poner de pie la noción burguesa de la libertad de empresa. El derecho a la experimentación colectiva de nuevas formas de trabajo y de

¹ Miembro del Comité Académico de la Maestría en Entidades de la Economía Social, ha trabajado en organizaciones sindicales, cooperativas y otras empresas de economía social en Argentina, Chile, Perú, Venezuela y otros países de América Latina. Catedrático de la Universidad Central de Venezuela (UCV). Investigador del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas (CONICET) en la Universidad Metropolitana para la Educación y el Trabajo (UMET) y Universidad Nacional de Rosario (UNR) de Argentina.

vida realiza la intuición liberal fundamental que dice que la libertad no existe por completo sino como posibilidad de crear, de innovar”²

“El proyecto que se esboza es expresión de una determinada concepción de la cogestión a la que no se ve como un fin en sí mismo, sino como un elemento de transformación de la sociedad”³

“Si debiéramos definir qué significa participar, diríamos muy sintéticamente: “Participar es participar del poder o no es nada”⁴

I – América Latina. Evolución y crisis del modelo rentista y de la heterogestión

- 1) El ámbito de nuestro análisis es la América Meridional que recibió por geógrafos europeos y latinoamericanos el nombre de América “Latina” en el París de fines del siglo XIX⁵. Más allá del debate sobre la existencia de un “modelo latinoamericano/caribeño” de **participación, cogestión y autogestión** o de **democracia económica**, pensamos que hay elementos comunes en la evolución de nuestra materia que la distinguen de las experiencias de otras latitudes. Creemos que el pluralismo económico, el avance tecnológico y la autogestión deben cumplir un papel importante en el debate de las propuestas para afrontar las crisis cíclicas de la región y en los proyectos de sociedad que se debaten para reemplazar al actual modelo económico y social en crisis.

² Pierre Rosanvallon, **La Autogestión**, Editorial Fundamentos, Madrid, 1979, página 25.

³ Osvaldo Mantero de San Vicente, **Cogestión en la Empresa**, ILDIS, Caracas, 1981, página 13.

⁴ Alberto Delfico, **Multinacionales, sindicalismo y autogestión**. Editorial Cóndor, Quito, Ecuador.1981, página 24.

⁵ Adoptamos esta denominación a pesar de que se la ha criticado por eurocentrista, tanto por lo de “América” por el cartógrafo italiano Américo Vesputio (Francisco de Miranda y Simón Bolívar preferían homenajear a Cristóbal Colón y llamar a esta parte del mundo como “Colombia”) como por lo de “latina”, por considerarse que el papel del Lacio es muy remoto (a pesar del origen de nuestros principales idiomas de uso corriente entre nosotros: el español y el portugués en Sud y Centroamérica y el francés hablado en áreas del Caribe). Víctor Raúl Haya de la Torre proponía el término “Indoamérica” que, sin embargo, desde el punto de vista étnico y lingüístico dejaba de lado los aportes a nuestro mestizaje de los componentes ibero y afro americanos. Sin embargo, consideramos que el término **Latinoamérica** (asociado con el **Caribe** como área geográfica/cultural) se ha impuesto históricamente y se ha hecho representativo de una de las características fundamentales de la región: el mestizaje de su población que llega, incluso, a los millones de “latinos” emigrados a Norteamérica.

2) Los modelos económicos y políticos y la estructura de la sociedad en nuestra región fueron cambiando fuertemente influenciados por la evolución del proceso de mundialización y el cambio tecnológico.

La **Primera Mundialización**, a partir de la “Colonización” española y portuguesa, trae en la región graves consecuencias sociales y ecológicas, con la desaparición de etnias, las migraciones forzadas esclavistas, la destrucción de ecosistemas y la degradación del ambiente. El modelo productivo mercantil se basaba en el extractivismo, el rentismo desarrollados en la encomienda, la mita, la esclavitud y el trabajo artesanal en corporaciones en las áreas urbanas.

En la **Segunda Mundialización**, producto de la “Revolución Industrial”, se desarrolla entre nosotros la “cuestión social”, las migraciones internacionales e internas del campo a la ciudad y la introducción del capitalismo frente al cual aparecen las reacciones : las “Internacionales” y la organización obrera, el Derecho del Trabajo, la seguridad Social en un mundo en el cual las Guerras y los totalitarismos imperan en Europa y aparecen entre nosotros los movimientos populares y los “proyectos nacionales”. Se instaura un modelo productivo capitalista/extractivista, el salariado, “hacienda”, la economía de “enclave”, el desarrollo desigual y en muchos países una industrialización por sustitución de importaciones y el desarrollo del mercado interno.

La **Tercera Mundialización(o Globalización)**- también trae consecuencias ecológicas y sociales importantes con la hegemonía del capital financiero transnacionalizado. Cambios geopolíticos e ideológicos: el neoliberalismo, la adopción del Consenso de Washington y las consecuentes reacciones: la mundialización de los derechos humanos, la propuesta del trabajo decente, frente a un modelo productivo: capitalismo transnacional/globalización financiera, cultura neoliberal y las aperturas y “ajustes” económicos muchas veces desbastadores.

3) En esas etapas se muestra un común denominador en su evolución:

a) La **heterogestión**, que hemos definido por oposición a la gestión de la empresa, la economía y la sociedad por los trabajadores, con la hegemonía de diferentes grupos dominantes que fueron evolucionando, modelo que constituye un elemento común a los sistemas predominantes en el mundo en general y en nuestro continente en particular.

b) El **rentismo**, a través de la explotación y muchas veces sobreexplotación de los “recursos” naturales y de los “recursos” humanos, en especial la economía extractiva agraria, minera, petrolera etc. dependiendo de los diversos países y etapas.

La región ha sufrido cíclicas **crisis** que ponen en cuestionamiento al modelo de empresas privadas y públicas, la creciente monopolización y los graves problemas de distribución de la riqueza que ha llevado a los economistas a caracterizar a la región como la más desigual del planeta, en un mundo con crecientes y graves inequidades⁶ e impresionante concentración del poder y la riqueza en pocas manos.

4) A pesar de importantes avances a comienzos de nuestro siglo, nuestros países no han conseguido logros significativos en sus procesos de integración y, salvo excepciones, tampoco una participación en las cadenas productivas que dominan en la actualidad el comercio internacional.

Frente a estos modelos en crisis la búsqueda de salidas y soluciones, comenzando a nivel “micro” con las empresas recuperadas, permite avizorar nuevas propuestas de democracia económica capaces de lograr un aprovechamiento de las capacidades de los protagonistas del proceso económico en las sociedades latinoamericanas y de los avances

⁶ Ver Thomas Piketty. Capital in the Twenty-First Century. The Belknap Press of Harvard University Press. Cambridge, Mass., 2014

tecnológicos que están cambiando el panorama productivo en todo el mundo⁷.

II – Autogestión, cogestión, participación: Democracia Económica y ciudadanía productiva.

1) En diversos lugares de nuestra región, los trabajadores, actores primordiales de la producción, protagonizan experiencias en las que participan o asumen la gestión empresarial con la participación, la cogestión y la autogestión en sus diferentes experiencias, disímiles modelos y – a veces - contradictorias realidades.

Hemos definido este proceso como “democracia económica”, que supone un cambio revolucionario, en primer lugar, en las estructuras y cultura de la empresa.

La etapa de las dictaduras militares del siglo pasado generó en nuestras sociedades una reacción democrática y un consenso social sobre el valor de la democracia para la gestión de nuestros Estados y más aún, la necesidad de profundizar ese modelo con diversas propuestas de “democracia participativa”.

Sin embargo, nuestro modelo empresarial hegemónico sigue siendo autocrático y, por ende, profundamente antidemocrático. En muchos de nuestros países la participación ciudadana se reduce a la ciudadanía política y muchas veces, al acto de votar cada cierto tiempo en elecciones muchas veces fuertemente influenciadas por los medios de comunicación hegemónicos, campañas millonarias “plutocráticas”, escaso entusiasmo en especial de los jóvenes.

La democracia no ha traspasado las puertas de la empresa donde predominan fórmulas tecnocráticas obsoletas y el desperdicio de las capacidades y potencialidades de los trabajadores.

⁷ Jeremy Rifkin explica como la convergencia del internet de las comunicaciones, el internet de la energía y el internet de la logística ha dado lugar al internet de las cosas, un espacio en el que la productividad se incrementa hasta tal punto que el coste marginal de muchos bienes y servicios se reduce considerablemente permitiendo que dejen de estar sometidos a la fuerza del mercado.

2) Dentro de las concepciones que sustentan la idea de participación en la empresa podemos distinguir dos alternativas básicas:

- a) La que podemos denominar concepción “**gatopardista**” (“que todo cambie para que todo siga igual”) que pretende que los cambios en la empresa dejen intacto en lo básico, la estructura de poder dentro de ella y de la sociedad o la cambien por una nueva estructura de poder que también exprese esquemas de dominación, un nuevo modelo jerárquico en la cual las fuerzas del trabajo estén subordinadas a factores tecnocráticos o burocráticos
- b) Una segunda posición, en cambio, **vincula la transformación de la empresa al cambio social** dentro de las perspectivas de la democracia económica y la ciudadanía productiva.

Estas propuestas ponen en cuestionamiento a la **heterogestión** imperante, definida por oposición a la gestión de la empresa, la economía y la sociedad por los trabajadores, con una organización jerárquica, patriarcal, autocrática, autoritaria contradictoria con cualquier concepto que tengamos de la democracia.

3) Las crisis económicas y financieras recurrentes ponen en cuestionamiento nuestras estructuras estatales y nuestros modelos de empresa, de organización productiva y de distribución de la riqueza nacional, cada vez más ineficientes e inequitativos.

Frente a estas crisis y estos cuestionamientos en toda la región, desde el siglo pasado han aparecido experiencias concretas de democracia económica:

- a) **Organizaciones autónomas de los trabajadores** a través de diversas estructuras - muchas veces sindicales - que cuestionan la heterogestión imperante y establecen espacios de poder en muchas realidades de nuestros países. Las “comisiones internas”, los “cuerpos de delegados”, los “comités de higiene y seguridad y delegados de prevención” en muchos de nuestros países fueron ganando espacio y generando una experiencia colectiva entre los

trabajadores y cambios culturales y políticos en los lugares de trabajo.

- b) La **autogestión en las comunidades indígenas** y diversas formas de recuperación de las tradiciones productivas de los pueblos originarios, así como la revalorización de paradigmas como los del “buen vivir” y la propiedad comunitaria en los territorios ancestrales. El nuevo constitucionalismo latinoamericano y las normas internacionales han reconocido y desarrollado los derechos colectivos de esas comunidades así como el respeto por su forma de vida largamente sojuzgada por la imposición de modelos coloniales y neocoloniales.
- c) Las **empresas recuperadas** y diversas formas de organización obrera frente a la pérdida de las fuentes de trabajo como producto de los ajustes económicos de la imposición de los modelos del Consenso de Washington se han desarrollado en toda la geografía de la región y en diversas etapas, con éxitos y fracasos. En esas experiencias en casi todos nuestros países los trabajadores asumen la gestión empresarial, generan prácticas de gestión en las más variadas actividades productivas de la industria, los servicios, el agro etcétera- produciendo nuevos y variados vínculos que ponen en entredicho la estructura vertical y patriarcal del modelo empresarial hegemónico. Estos experimentos permiten el desarrollo de una reflexión doctrinaria que deriva en un corpus conceptual alternativo a las concepciones hegemónicas neoliberales imperantes⁸.
- d) **Las cooperativas, mutuales y diversos tipos de empresas de economía social y solidaria**, tanto en el campo (como producto de las diversas “reformas agrarias”) como en la financiación de las actividades productivas (Cooperativas de Crédito), el desarrollo del consumo popular (Cooperativas de Consumo y mutuales), la

⁸ Ver una síntesis muy completa en el trabajo de Floreal Forni y Nicolás Dzembrowski “La Economía Social en Europa y en América Latina” en Cros, Cecilia et al. La Producción del trabajo asociativo. CICCUS, Buenos Aires 2010, pág.339 a 355

producción de bienes y servicios en los más variados campos (Cooperativas de Producción, Cooperativas y Mutuales de Seguro, Cooperativas de Transporte, cooperativas de los medios de difusión etc.). En muchas oportunidades las empresas recuperadas asumen la forma jurídica de cooperativas. También desde el punto de vista doctrinario, en diversos países de América Latina se han desarrollado interesantes aportes en torno al Derecho y Economía Cooperativas.

- e) Las experiencias de **participación en las utilidades de las empresas, el control de la producción, la cogestión, el “accionariado obrero”**. El desarrollo de la negociación colectiva como mecanismo cogestivo que, más allá de defensa del empleo y el salario, permite un avance de los trabajadores y sus organizaciones en la correlación de clases de nuestras sociedades y el acceso a bienes y servicios que, a su vez, constituye una de las bases de un modelo económico y social que se basa en el mercado interno.
- f) La **perspectiva de género** con la valoración el papel de las mujeres en la democracia económica: cambios en los roles en las empresas recuperadas, en los órganos de cogestión a pesar de la permanencia de los estereotipos en muchas realidades que nos llevan a la necesidad de reglas que promocionen la participación en la realidad latinoamericana.
- g) En América Latina y el Caribe es importante destacar el **papel de los jóvenes en las experiencias participativas y autogestionarias**: los ajustes y el modelo neoliberal generan el “rechazo” y la marginación de los jóvenes en el mercado de trabajo, por lo que las experiencias autogestionarias ofrecen nuevas vías de inserción laboral y social, y la necesidad de “ofertas” organizativas adaptadas a las nuevas tecnologías y nuevas subjetividades.
- h) Frente a la significativa destrucción del ambiente que significa el actual modelo de desarrollo y de empresa heterogestionada, la

democracia económica y la autogestión asumen una propuesta de sustentabilidad medioambiental y productiva y la adopción de tecnologías que permitan un desarrollo armónico con las necesidades de preservación de la naturaleza. En este sentido, son muy importantes de destacar las experiencias de los pueblos originarios, en especial en la zona andina, en las cuales se recupera el concepto de respeto por la madre tierra, la *pacha mama* y la recuperación de tecnologías, productos y saberes ancestrales.

III – Participación, democracia económica Estado y sindicatos.

- 1) Aunque en este artículo no intentamos un análisis del Estado en la región, es imprescindible realizar algunas apreciaciones dada su importancia como promotor o freno de la democracia económica, y teniendo en cuenta que el proceso de democratización en los planos económico y social tiene una estrecha correlación con la democracia política y el proceso de transformación de nuestros Estados rentistas, dependientes y patriarcales. Por ello debemos partir de nuestros Estados reales y concretos de los que apuntaremos algunas características.⁹
- 2) Las crisis globales, los procesos de integración, la emergencia de regionalismos y localismos, el deterioro del poder estatal y las ideologías satanizadoras del Estado y deificadoras del mercado como ordenador social, la propia irrupción de los derechos humanos de primera generación que limitaron el poder estatal frente a los ahora “ciudadanos” y antes súbditos y frente a sus propios trabajadores, antes meros agentes obedientes y ahora sujetos de derechos laborales individuales y colectivos.

⁹ En primer lugar, a pesar de los intentos “uniformizadores” de los organismos del Conceso de Washington es obvio destacar lo difícil de las generalizaciones en la región- El Estado brasileño y el haitiano, el venezolano y el chileno tienen diferencias notorias de todo tipo. De allí la salvedad de lo inadecuado que puede resultar aplicar el mismo esquema a todos los países.

En los llamados países desarrollados las diferentes instituciones gubernamentales han sido resultado de una larga evolución y se consolidaron conjuntamente con el desarrollo de las fuerzas productivas. El nacimiento de los Estados Nacionales y su posterior desarrollo sufrió del embate de guerras intestinas y de feroces luchas por mercados y hegemonías que solamente en el siglo pasado dieron lugar a dos terribles guerras con millones de muertos y destrucción.

Muchos de nuestros aparatos estatales suelen ser comparativamente más endeble: sus instituciones generalmente fueron trasplantadas de modelos ajenos a las realidades políticas y socioculturales nacionales y por ende, disfuncionales.

3) De esta manera, cayendo en la tentación “taxonómica” podemos diferenciar tres tipos básicos de “democracia económica”:

a) **Filo Estatal:** Cuando el Estado “promociona” la participación, la cogestión o la autogestión a través de normas (incluso constitucionales) y con el apoyo financiero y técnico, convirtiéndola en algunos casos el “ideología

oficial” como en la Yugoslavia de Tito o el Perú de Velazco Alvarado. En general muchas constituciones de la región promocionan el cooperativismo y muchas leyes laborales facilitan las convenciones colectivas o mecanismos de codeterminación en áreas como la salud y la seguridad en el trabajo.

b) **Neutra:** Cuando el Estado ni promociona ni reprime las experiencias de democracia económica: es el caso de experiencias como las de Mondragón en el país vasco, las EAT (empresas administradas por sus trabajadores del Perú de los años setenta) y muchas mutuales y cooperativas en nuestros países en los cuales, a pesar de una declarativa protección del Estado en la práctica deben enfrentar en el mercado a organizaciones oligopólicas y monopólicas. Se trata muchas veces de experiencias valiosas pero aisladas que no ponen en peligro la hegemonía de los intereses hegemónicos representados en el Estado. Algunas experiencias de Cooperativas de Producción en ciertas etapas históricas podrían incluirse en esta categoría igual que experiencias cogestivas en el marco de relaciones obrero patronales con escasa participación real del Estado.

c) **Contestaria:** Son los casos en que los trabajadores gestionan o cogestionan los medios de producción **contra** el sistema jurídico, muchas veces bajo la represión del aparato estatal y como parte de la lucha social y política: las tomas de tierra en muchos de nuestros países, las ocupaciones de fábricas y minas.

Dependiendo de los cambios políticos y de las coyunturas muchas experiencias y procesos van mutando y habiendo nacido como “contestatarias” logran el apoyo del Estado o, viceversa, habiendo tenido un cierto apoyo estatal como las Empresas Recuperadas en varios de nuestros países, pasan a ser neutras y hasta contestatarias cuando cambia en esquema político como en las experiencia históricas de las empresas del Área de Propiedad Social de Chile o las EPS de Perú o en recientes casos de Brasil o Argentina con el cambio del signo político gubernamental que afectó gravemente el papel del Estado en las empresas de economía social.

4) El papel del trabajo y las organizaciones de trabajadores y empleadores frente a la precarización, la “flexibilización” y “el fin del trabajo”.

Es casi un lugar común la afirmación que uno de los pilares de la participación, la cogestión y la autogestión es una fuerte organización sindical y el desarrollo de la conciencia de los trabajadores.

Los cambios históricos, económicos y tecnológicos que atravesamos imponen al movimiento de los trabajadores nuevas estrategias y, en muchos países, una profunda renovación capaz de hacerlas aptas para estos desafíos.

En el siglo XIX, y en algunos países de América Latina en el XX, los trabajadores como reacción frente a las condiciones de vida y de trabajo que les imponía el capitalismo construyeron instrumentos para la defensa de sus intereses: los sindicatos, las mutuales y

cooperativas y organizaciones políticas “de clase” con diferentes signos dentro de un espectro ideológico propio de la época.

El sindicalismo, en un comienzo reprimido por las normas inspiradas en el liberalismo económico como la *lex Chapelier*, después apenas “tolerado” y en constante contradicción con el sistema político, va sufriendo un proceso de integración al sistema económico en general, y en muchos casos en América Latina y el Caribe, de participación en movimientos nacionales como el traballismo en Brasil, el peronismo en Argentina y el cardenismo en México que desarrollan una legislación laboral y previsional proteccionista y un esquema de integración al Estado de organizaciones sindicales de masas organizadas por rama de actividad.

En estos países se desarrolla, por una parte un sindicalismo de masas con estructuras poderosas y fuerte institucionalización, pero por otra parte una fuerte burocratización que convierte en muchos casos a la dirigencia sindical en gestores e intermediarios del conflicto y en otros casos en dirigentes alejados de la vida cotidiana y los intereses de sus propias bases.

En otros países de la región las estructuras orgánicas son obsoletas impuestas por una normativa que busca la división de los trabajadores mediante la imposición del modelo del sindicato por empresa y las estrategias de precarización de las relaciones de trabajo.

Las demandas de autonomía y democratización sindical y de ampliación de la participación de los trabajadores en sus propias organizaciones constituyen un elemento fundamental para el debate de nuevos retos de un sindicalismo que ha desarrollado estructuras internacionales que han dejado atrás viejas divisiones que enfrentaban diferentes estructuras e impedían la unidad de acción y la adopción de programas cuestionadores de la heterogestión imperante.

De esta suerte, independientemente del rol que asuman los trabajadores y sus organizaciones frente al Estado, creemos que es

importante evaluar el papel de los sindicatos frente a la cogestión y autogestión, en este sentido podemos ensayar tres categorías:

a) **Participación, cogestión y autogestión pro-sindical:**

Cuando las organizaciones de trabajadores asumen un papel protagónico en el proceso, como en las empresas o cooperativas de trabajo auspiciadas por los sindicatos, como por ejemplo las cooperativas mineras organizadas por la Federación Sindical de Trabajadores Mineros de Bolivia, el periódico “El Ciudadano” impulsado por el Sindicato de Prensa de Rosario, la cogestión de SEGBA (Servicios Eléctricos del Gran Buenos Aires) en la década de los setenta, impulsada por el Sindicato de Luz y Fuerza.

b) **Neutra:**

La experiencia nace al margen de las organizaciones sindicales, por su inexistencia o indiferencia, pero no llega a hacerse competitiva con ellas como ocurre con cooperativas o empresas de trabajadores o sistemas de participación en las cuales no interviene la organización sindical.

c) **Competitiva:**

En los casos en que la participación o la autogestión nace o se desarrolla en conflicto u opuesta a las organizaciones sindicales. La Ley de Propiedad Social peruana subordinaba la directiva sindical a la empresarial previendo posibles conflictos. En muchas empresas autogestionadas o participadas surgen conflictos entre sindicatos y directivas empresariales en virtud de las contradicciones propias de esas experiencias y las dificultades prácticas de su desarrollo en un mercado competitivo.

Creemos que la lucha sindical, en su desarrollo reivindicativo y político debe confluir con las experiencias de participación, cogestión y autogestión y con las propuestas de ciudadanía

productiva, generando un avance cualitativo en los programas sindicales con el protagonismo de los trabajadores.

También es estratégicamente importante en la región para las empresas de la economía social desarrollar sus relaciones y alianzas con las organizaciones de trabajadores y adoptar progresivamente los derechos y deberes de los trabajadores asociados, en el marco de la idea común de los principios del Derecho Social y dentro de los mandatos de las normas de las Convenciones Internacionales de Derechos Humanos en el trabajo ratificadas en el sistema americano en la materia¹⁰.

- **5) Experiencias de democracia económica Latinoamericanas y Caribeñas.**
- -a) Muchas experiencias de participación, cogestión y autogestión han sido exitosas en la región, en diferentes épocas y países. Sin embargo también es importante estudiar autocríticamente los casos de frustraciones y los problemas con el Estado (cambios regresivos como los que en muchos países estamos viviendo), con el mercado (concentración económico-financiera: oligopolización y monopolización), de las organizaciones sociales y el entorno político y cultural(el individualismo y la transculturización) y con nuestros “modelos” de democracia económica adoptados. Por estas causas, se ha generado, junto con las experiencias exitosas, un verdadero “cementerio” latinoamericano y caribeño cuyo proceso histórico hemos analizado¹¹.

¹⁰ Ver Francisco Iturraspe. *Situación Jurídica de los trabajadores de las Cooperativas y Empresas de Economía Social y Solidaria* en Editorial Zeus, Revista 4, T130, página 391 a 397, Rosario, 2016

¹¹ Ver Francisco Iturraspe. *Participación Cogestión y Autogestión en América Latina* (dos tomos), Editorial Nueva Sociedad, Caracas-San José, 1986

- **b) Crisis como oportunidad:**

- Actualmente la región, con excepciones, afronta varias crisis superpuestas: en la inserción en el mercado mundial, con escasa participación en las cadenas productivas; crisis política aún en países como Brasil que habían logrado cierta consolidación de su sistema político; y, en general,– crisis de la representación/ crisis del Estado. Desde el punto de vista social la actual coyuntura muestra una agudización de la crisis en la distribución del ingreso: marginalidad creciente con sus secuelas sociales. También debemos destacar una crisis tecnológica, con problemas de desigualdades sociales en la adaptación a las redes y nuevas tecnologías. Estas crisis tienen como marco una crisis “civilizatoria” y problemas culturales arraigados por nuestro desarrollo histórico signado por el modelo de “Civilización y Barbarie” impuesto desde el siglo XIX.

Sin embargo, para las propuestas de democracia económica estas crisis son también oportunidades que los actores de la democracia económica y para trabajadores y sus organizaciones que deben asumir como desafíos para el avance de propuestas alternativas y superadoras, basadas en la creatividad colectiva de sus participantes.

IV . BIBLIOGRAFÍA.

Coraggio, José Luis. Economía Social. Concepto y Prácticas. Universidad General Sarmiento, Buenos Aires, 2013.

Cross, Cecilia y Matías Berger(ed). La producción del trabajo asociativo. Ediciones CICCUS, Buenos Aires, 2010.

Delfico, Alberto. Multinacionales, sindicalismo y autogestión. Editorial Cóndor, Quito, Ecuador, 1981

Fajardo García, Gemma (ed). Empresas gestionadas por sus trabajadores, CIRIEC, 2016

Iturraspe, Francisco (ed). Participación Cogestión y Autogestión en América Latina (dos tomos), Editorial Nueva Sociedad, Caracas-San José, 1986

.....América Latina: Estado y Derecho en la Era de la Mundialización, Universidad Central de Venezuela-Editorial Académica Española, Madrid, 2012

.....*Situación Jurídica de los trabajadores de las Cooperativas y Empresas de Economía Social y Solidaria* en Editorial Zeus, Revista 4, T130, página 391 a 397, Rosario, 2016

Mantero de San Vicente, Osvaldo. Cogestión en la Empresa, ILDIS, Caracas, 1981.

Piketty, Thomas. Capital in the Twenty-First Century. The Belknap Press of Harvard University Press. Cambridge, Mass., 2014.

Razeto, Luis. Economía de solidaridad y mercado democrático, PET, Santiago de Chile, 1981

Rosanvallon, Pierre. La Autogestión, Editorial Fundamentos, Madrid, 1979.

Rifkin, Jeremy. La sociedad del coste marginal cero. Ed. Paidós. Barcelona, 2014.

Schujman, Mario Saúl. La Economía Social, solidaria y Comunitaria en el contexto del Poder Global, el Estado y el Derecho, UCR Editora, Rosario, 2016.